

CONSTANCIA SECRETARIAL : 18 DE OCTUBRE /2022. Pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso con memoriales suscritos por la apoderada de la parte interesada en este juicio sucesorio.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00076-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso de Sucesion intestada del causante Arcesio Castro Bermudez, interesados Leidy Tatiana Muñoz Quintero quien actúa en representación de sus hijos menores Wilfran Alexander y Miguel Angello Castro Quintero y de Diana Maria Osorio Rios , Los memoriales que anteceden, donde se le solicita a la señora DIANA MARIA OSORIO RIOS dar cumplimiento al fallo proferido el primero (1º) de agosto del año en curso, el cual se pone en conocimiento de las partes interesadas para los fines pertinentes..

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Smeeth' o similar, con una línea horizontal debajo del nombre y una línea vertical descendente a la derecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 175 del 19/10/2022

JOSE BERNARDO URREEA SEPULVEDA
Secretario.